

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| Número de la ayuda  | SA.101666   |                 |
|---|---|-----------------|
| Estado miembro  | España  |                 |
| Número de referencia del Estado miembro                   | ES  |                 |
| Región  | CANTABRIA   |                 |
| Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas | Gobierno de Cantabria. Consejería de Industria, Turismo, Innovación y Transportes<br>c/ Peñaherbosa, 29, 39003, SANTANDER   |                 |
| Denominación (y/o nombre del beneficiario)                | IND.- Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2).  |                 |
| Base jurídica   | Orden IND/71/2021, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para empresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 2). Publicada en el Boletín oficial de Cantabria nº 251 de 31 de diciembre de 2021 |                 |
| Tipo de medida  | Régimen   |                 |
| Modificación de una medida de ayuda existente             |   |                 |
| Duración  | 31.03.2022 - 31.12.2023   |                 |
| Sectores económicos                                       | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda   |                 |
| Tipo de beneficiario                                      | Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas  |                 |
| Presupuesto   | Presupuesto anual: 5 000 000 EUR  |                 |
| Para garantías  |   |                 |
| Forma de la ayuda   | Subvención/bonificación de intereses  |                 |
| Referencia a la decisión de la Comisión                   |   |                 |
| En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios          | Fondo Europeo de Desarrollo Regional - 2 500 000 EUR  |                 |
| Objetivos   | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional  | Primas PYME en% |
| Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen      | 10  | 20              |
| Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)      | 10  | 20              |
| Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18) | 50  |                 |

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=368159>

